

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00025757

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 55396-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/600'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990925682001

RAZON SOCIAL

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PREDIAL E INVERSIONISTA					
2	MOLINEROS S.A.	ECUATORIANA	0991333940001		120.000	120'000.000
3	PINO YCAZA ALVARO	ECUATORIANO	090380795-6		78.750	78'750.000
4	PINO MAULME ENRIQUE	ECUATORIANO	0900188566		78.750	78'750.000
5	PINO MAULME ALBERTO	ECUATORIANO	090419195-4		78.750	78'750.000
6	PREDIAL TARIFA S.A.	ECUATORIANO	0990754489001		78.750	78'750.000
7	MOPECA S.A.	ECUATORIANO	0990385386001		60.000	60'000.000
8	PREDIAL E INVERSIONISTA	ECUATORIANO	0990236674001		105.000	105'000.000
9	SAN C.A.					
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35	MARINA DEL REY S.A.					
Certifico que la informacion es correcta					TOTAL	600.000.000

Ing. Fernando Pino M.
GERENTE GENERAL

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL